I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000897 /2011

Cerrillos, 26 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3033/2011; el Ordinario Nº548 de 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago; fotocopia de la Resolución Exenta Nº241 de 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región Metropolitana; fotocopia del Ordinario Nº100/114/2011 del Alcalde; el Decreto Exento Nº202/1458/201; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1458/2010, se aprobó el **"Convenio de Transferencia de Recursos - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo** celebrado con fecha 12 de agosto de 2010, entre **la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana**,

Que, mediante Resolución Exenta Nº241 de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana, se amplía el plazo de ejecución de convenio en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2010" del Ministerio de Planificación, comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Amplíase hasta el 30 de mayo de 2011, el plazo de ejecución del proyecto encomendado a la Municipalidad de Cerrillos mediante convenio suscrito con la SERPLAC Metropolitana el 12 de agosto de 2010, en el marco del Programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2010", que fuera sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1458/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

Paola González Inostroza

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000897 /2011

Distribución:
Seremi de Planificación y Coordinación RM
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

Ministerio de Planificación
Gobierno de Chile

SERPLAC
REGION METROPOLITANA
02 MAY 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: Amplía plazo de ejecución de convenio en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2010" del Ministerio de Planificación, comuna de **Cerrillos.**

RESOLUCIÓN EX. Nº 0241 -2011/SPS

SANTIAGO, 29 ABR 2011

V I S T O S:
Lo dispuesto en la Ley Nº 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.481 que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico del año 2011, en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2009; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:
Que entre esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos se suscribió un convenio con fecha 12 de agosto de 2010 para la ejecución en dicha comuna de un proyecto en el marco del Programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2010", instrumento aprobado mediante resolución exenta N°0663/SPS de 26 de agosto de 2010.

Que en el convenio respectivo se estableció que el plazo de ejecución del proyecto, de 8 meses sería contado desde el momento de que se hubiese efectuado la transferencia de los recursos, lo que ocurrió el 01/09/2010 en consecuencia, el plazo original convenido es el 01/05/2011.

Que conforme al párrafo segundo del número 1 de la cláusula segunda del convenio el plazo predicho puede ser prorrogado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación por una única vez y hasta por un mes, a solicitud de la Municipalidad en base a motivos calificados, agregando que el plazo máximo para la ejecución del Proyecto no podría superar el 30 de mayo de 2011.

Que el alcalde de Cerrillos mediante ordinario N°100/114/2011 de 07/03/2011 solicitó la ampliación del plazo de ejecución del proyecto, adjuntando en respaldo de su solicitud una Carta Gantt que da cuenta de la factibilidad de la ejecución completa del proyecto en el plazo ampliado.

Que la Encargada del Programa y la Coordinadora del Área Social de esta Serplac han revisado y validado la petición precedente y su respectiva documentación de respaldo, lo que consta en documentos adjuntos que se entienden parte integrante de la presente resolución.

R E S U E L V O
AMPLÍASE, hasta el 30/05/2011 el plazo de ejecución del proyecto encomendado a la Municipalidad de Cerrillos mediante el convenio suscrito con esta Serplac Metropolitana el 12 de agosto de 2010, en el marco del Programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2010" y que fuese aprobado mediante resolución exenta Nº0663/SPS de 26 de agosto de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación
ASESOR JURÍDICO

José Miguel Guerris G
Asesor Jurídico

CRA/GSG
DIST:
- Municipalidad de Cerrillos.
- Coordinadora Área Social